

II

LA ARTICULACIÓN DE LA CORTE DE CARLOS V (1516-1529)

La unidad dinástica de los Estados de los Países Bajos y de las coronas de Castilla y Aragón, alcanzada por Carlos de Gante tras la muerte de su abuelo Fernando y la confirmación de la incapacidad de su madre Juana para regir su herencia hispana, no tardó en generar respuestas por parte de los distintos sectores sociales, ante el cúmulo de poder que reunió en sus manos y ante la incertidumbre del modo en que se iba a organizar el gobierno. Los temores y recelos se acentuaron tras la muerte de su otro abuelo, Maximiliano, y la conversión de Carlos en heredero de los territorios del centro de Europa y —después de la elección de junio de 1519— sucesor en la dignidad imperial. Más allá de los propósitos propagandísticos elaborados por el círculo de servidores humanistas que formaban parte de su corte, Carlos V renunció a dotar de instituciones comunes o universales al conglomerado de estados que componían su dilatada herencia; las élites de cada uno de ellos deseaban conservar su autonomía tanto como influir en la persona real a la hora de gobernar; pues si ciertamente Carlos V poseyó el título de Emperador, fue en su persona, mientras que cuando sus vasallos se referían al conjunto de los territorios patrimoniales, no empleaban sino el término *monarquía*.

Dado que el respeto a la diversidad política y jurídico-institucional de cada estado fue la clave de una *monarquía* en cuya cúspide se encontraba quien poseía el título y majestad imperial, además de la unidad dinástica encarnada personalmente en el soberano, hubo de recurrirse a diversos mecanismos para coordinar el gobierno de tan dilatada extensión territorial. La corte hubo de ser el espacio donde convergieran las relaciones y redes de poder que tuvieron su vértice en el nuevo soberano y donde se articuló la indispensable colaboración de las élites sociopolíticas de los distintos reinos en torno a la figura de Carlos V. De esta manera, el gobierno no tuvo su piedra angular, desde luego, en cadenas de mando institucionales ni en amplios desarrollos burocráticos, sino que se efectuó mediante fórmulas extrainstitucionales basadas en el servicio y la merced, fundamentos de la difusión de la gracia real, que dieron cohesión a la *monarquía*.

Sin duda ninguna, los reinos que poseían mayor peso económico e influjo político se constituyeron en fundamento y eje en torno al cual se articularon el resto de *Estados*, haciéndolos capaz de participar en empresas comunes (la lucha contra los Valois o contra los protestantes). Las élites de los distintos reinos reclamaron para sí un espacio proporcional a la fuerza de su reino y, conscientes de su poder, se negaron a perder su identidad en aras de una centralización¹. Los casos más paradigmáticos de esta posición fueron los

¹ La situación que Carlos dejó en Castilla ratifica nuestra opinión: «Adriano, triste como le convenía aparentarlo por la partida del rey, convocó al instante al consejo y examinó el parecer de todos sobre cuál medio sería el más seguro para reducir a su deber a los de Toledo y Valencia e impedir que en adelante se levantase motín alguno en lo restante de España; porque había entendido por muchos y claros indicios que los más de los grandes habían llevado muy a mal que estando el rey en España no hubiese comunicado con ellos casi nada acerca de los grandes negocios, ningún consejo les había pedido, y al tiempo de su partida no les había confiado alguna parte del gobierno» (J. MALDONADO, *La revolución comunera*, ed. V. FERNÁNDEZ VARGAS, Madrid 1975, págs. 48-49. El subrayado es nuestro).

de Castilla y Aragón, que exigieron a Carlos V el mismo trato y –al menos– igual capacidad de decisión e influjo que los estados patrimoniales en donde se había educado en orden a la práctica de gobierno. Ello provocó duros enfrentamientos en la corte del joven monarca, agravados por las crisis que paralelamente se desataban en dichos reinos como consecuencia de la política de Fernando el Católico, que había dividido las elites sociales y provocado una pugna entre las diferentes facciones por conseguir la preeminencia²: así estallaron el movimiento de las Comunidades y Germanías. Acabadas éstas, Carlos V se asentó en la península Ibérica y se dedicó a reorganizar su corte y servicio personal, lo que le mantuvo ocupado durante la mayor parte de la década de 1520.

² Bien claro exponía esta situación Juan Maldonado al comenzar su crónica: «No hay duda, dije, que la esclarecidísima Doña Isabel está gozando la gloria, pues sabemos de cierto que a los muertos siguen sus respectivas obras. Ella jamás tuvo en consideración el linaje o las riquezas para conceder las supremas magistraturas o para optar a las prelacías, sino que abrazaba y ensalzaba la verdadera y sencilla virtud, aunque se hallase en el lugar más sórdido, juzgando acción digna de un rey, y sobre lo vulgar, hacer elección de un hombre, porque lo era más aventajado entre la multitud del vulgo» (J. MALDONADO, *La revolución comunera*, págs. 48-49).